UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

V I S T O :

El Expediente Nº 13.726/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a foja nº 03 obra proyecto denominado "PROGRAMA PARA MiPyME" a cargo de la Contadora Rosana Ricaldone y la Licenciada Rita Villegas con un total de cuarenta y siete horas y media (47,5), en fecha que será determinada por la Jefa del Centro de Extensión;

Que los objetivos generales son que el microemprendedor o el empresario pequeño y mediano, se beneficie con la posibilidad de mejorar la calidad de los productos y servicios que ofrece, encontrar un nuevo nicho de mercado, etc.;

Que para el cumplimiento de los objetivos, se plantea tres pasos:

1. Dictado de una serie de cursos, cuyo detalle figura en el Anexo I que forma parte del presente;
2. Conformar una base de datos de microemprendedores en actividad, para posteriormente trabajar en líneas de capacitación más profunda y específica de los temas que estos soliciten.
3. Asesoramiento a microemprendedores.

Que a fs. Nº 21 obra presupuesto en el que se desprende un arancel para participantes externos de PESOS DIEZ ($ 10,00) para asistir a todos los módulos del Programa;

Que el cupo mínimo es de 10 (diez) participantes y un máximo de 40 (cuarenta);

Que por recuperarse las mínimas inversiones que la actividad demande es considerada "autofinanciable";

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º AVALAR la realización del Programa para MiPyME en todas sus partes, que estará a cargo de de la Contadora Rosana Ricaldone y la Licenciada Rita Villegas.-

ARTICULO 2º AUTORIZAR al Centro de Extensión la realización de Dictado de una serie de cursos en el marco del Programa para MiPyME, cuyo detalle figura en el Anexo I que forma parte del presente y Conformar una base de datos de microemprendedores en actividad, para posteriormente trabajar en líneas de capacitación más profunda y específica de los temas que estos soliciten.-

F 487

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 3º FIJAR el arancel en PESOS DIEZ ($ 10,00) para participantes externos para asistir a todos los módulos del Programa y gratis para alumnos de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4º ESTABLECER que la actividad debe ser autofinanciable.-

ARTICULO 5º TOME RAZON Centro de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, División Administración, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumpido ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O Nº 487

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO I

NOMBRE MODULO	HORARIO	DICTANTE
ASOCIATIVIDAD	18:00 A 21:30	Lic. Rubén Zárate
COMO ME ORGANIZO JURIDICAMENTE	18:00 A 21:30	Esc. Sivia Pacheco
La MiPyME y el personal en relación de Dependencia	18:00 A 21:30	Lic. María Victoria Hernández
Conducción de la MiPyME	18:00 A 21:30	Lic. Rita Villegas
Gestión Micro-Empresaria-Mercado Plan de Marketing para la MiPyME	18:00 A 21:30	Lic. Daniel Schinelli
Exposiciones y Ferias - Las marcas en la MiPyME	18:00 A 21:30	Ing. Carlos Milicevic
El precio de mi producto o Servicio	18:00 A 21:30	Contadores Claudia Borroni y José Pissani
La Calidad de mi producto	18:00 A 21:30	Lic. María V. Hernández
Régimen impositivo Argentino para la MiPyME	18:00 A 21:30	Contadores Eugenio López y Rosana Ricaldone
Formulación de Proyectos de Inversión	18:00 A 21:30	Ing. Mario Lurbé
Crecimiento y Desarrollo en la Patagonia. Circuitos Productivos	18:00 A 21:30	Lic. Daniel Martínrez Llaneza
Cierre del Programa	20:00 A 21:30	Contadora Rosana Ricaldone y Licenciada Rita Villegas

UNIVERSIDAD NACIONAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS PATAGONIA AUSTRAL